

Más gasto en supermercados y menos en restauración durante la final del Mundial

Giancarlo Carta

La final de la Copa Mundial de la FIFA celebrada el día 19 de julio de 2026 afectó los patrones de consumo en España. El día del partido aumentaron con fuerza las compras presenciales en supermercados y alimentación, mientras que descendieron las realizadas en bares y restaurantes, reflejando una mayor preferencia por ver el encuentro en casa. Al día siguiente, las celebraciones impulsaron el gasto en restauración, mientras que el efectuado en supermercados volvió a niveles habituales. En el canal *online*, el impacto de la final fue negativo en alimentación y limitado en restauración. Ambos, sin embargo, se vieron positivamente afectados por algunos de los otros partidos. Por otro lado, no se notaron efectos relevantes en el gasto total, en ninguno de los dos canales.

Según los datos de compras con tarjeta de clientes de BBVA y de otras entidades españolas en terminales punto de venta (TPV) de BBVA, el 19 de julio de 2026, día de la final de la Copa Mundial entre España y Argentina, se registró un notable incremento del gasto presencial en supermercados y establecimientos de alimentación, acompañado de un menor dinamismo del consumo en el sector de la restauración.

En particular, las compras presenciales de bebidas y alimentación se situaron cerca de 30 puntos por encima del gasto promedio registrado en los domingos de julio de 2025 (Gráfico 1). Este comportamiento contrasta con la evolución observada durante el conjunto del mes, cuando el consumo en el sector se situó en torno a 10 puntos por encima del efectuado en el mismo mes del año anterior. Por su parte, las compras en bares y restaurantes fueron un 3% inferiores a las realizadas en el promedio de los mismos días de la semana de julio de 2025, lo que supone un diferencial negativo de 7 puntos porcentuales respecto al crecimiento promedio mensual. Estos resultados sugieren que una mayor proporción de consumidores optó por seguir el partido en sus hogares, en detrimento de la asistencia a bares y establecimientos de restauración.

Finalmente, el gasto total no mostró diferencias significativas respecto al registrado el año anterior. No obstante, su evolución fue menos dinámica que la observada, en promedio, durante el conjunto del mes, lo que podría reflejar un efecto de anticipación o aplazamiento de otras compras con motivo de la celebración de la final.

Los datos correspondientes al día posterior a la final (20 de julio) reflejan un patrón opuesto a lo ocurrido durante el día del partido. En concreto, las celebraciones por la victoria de España se asociaron a un aumento del consumo presencial en restauración, que se situó cerca de un 20% por encima del promedio de los lunes de julio de 2025 y 15 puntos porcentuales por encima del nivel medio del mes. Por el contrario, el gasto en supermercados y alimentación registró una

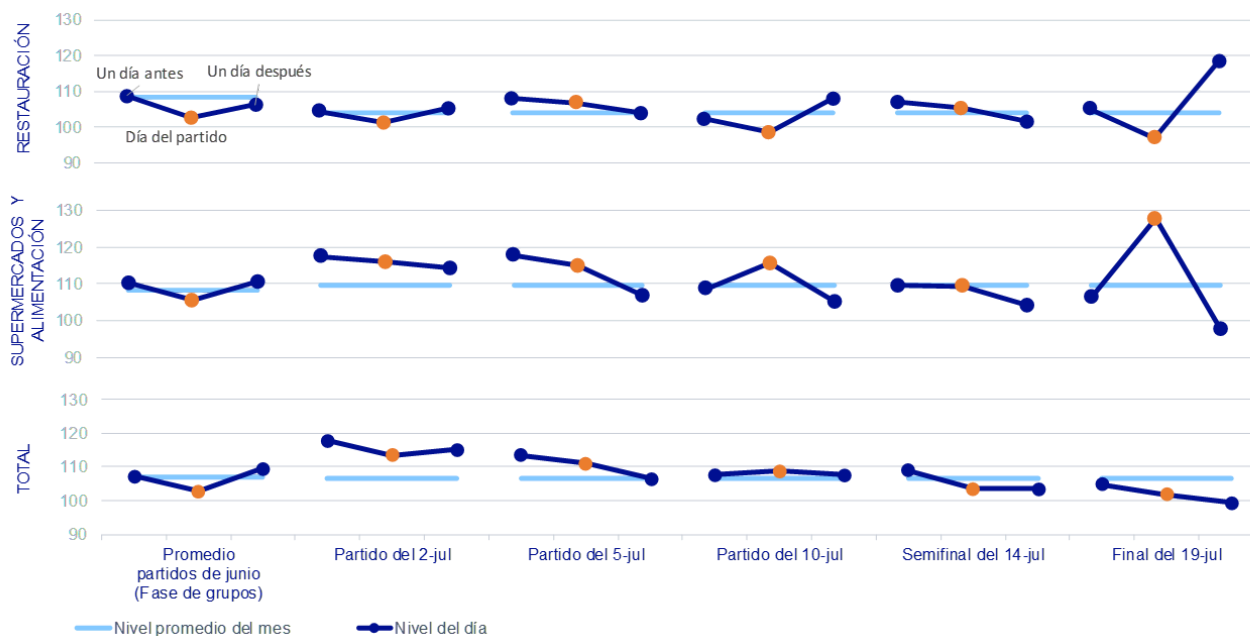
marcada corrección, situándose por debajo tanto de los registros del año anterior como del promedio mensual. Un comportamiento similar se observó en el total, aunque con un ajuste menos intenso.

Con respecto al resto de los partidos disputados por la Selección española, los datos no muestran efectos diferenciales claros sobre el gasto. Las principales excepciones se observan el 10 de julio y, en menor medida, el 2 de julio, fechas en las que los encuentros se disputaron durante el fin de semana o en los días inmediatamente anteriores (de jueves a domingo). En esas ocasiones el patrón del consumo se asemejó más al del 19 de julio, aunque con magnitudes menores.

En el canal no presencial, el día de la final, tanto el gasto en restauración como en supermercados y alimentación mostraron una evolución similar a la registrada el año anterior (Gráfico 2). No obstante, ambos sectores se situaron por debajo del nivel promedio mensual, con diferenciales de 7 y 22 puntos porcentuales, respectivamente. Por su parte, las compras totales mostraron un comportamiento más alineado con la evolución mensual, aunque permanecieron por debajo de los registros de 2025. El día posterior al partido, el consumo en bares y restaurantes experimentó un leve repunte, en línea con lo ocurrido en el canal presencial, hasta situarse 13 pp por encima de los lunes de julio de 2025 y cerrando el diferencial con la evolución media del conjunto del mes. Por otro lado, en el total y el sector de la alimentación el comportamiento fue similar al día de la final.

En el resto de los días de partido, el gasto *online* en restauración mostró un comportamiento más dinámico que el observado en el canal presencial e, incluso, superó el nivel promedio mensual en varias jornadas, especialmente en los tres encuentros de julio previos a la semifinal. Así, por ejemplo, el 5 de julio el consumo en dicho sector se situó 38 puntos por encima del promedio de los domingos del mismo mes de 2025 y fue casi 30 puntos superior a la media mensual. De forma similar, las compras en alimentación y las totales también registraron avances superiores a los observados el año anterior y al promedio mensual, con la excepción de los primeros y últimos dos encuentros del campeonato.

GRÁFICO 1. GASTO PRESENCIAL CON TARJETA REALIZADO POR CLIENTES BBVA O CLIENTES DE ENTIDADES NACIONALES EN TPV BBVA POR SECTOR (NIVEL EN BASE 100*)

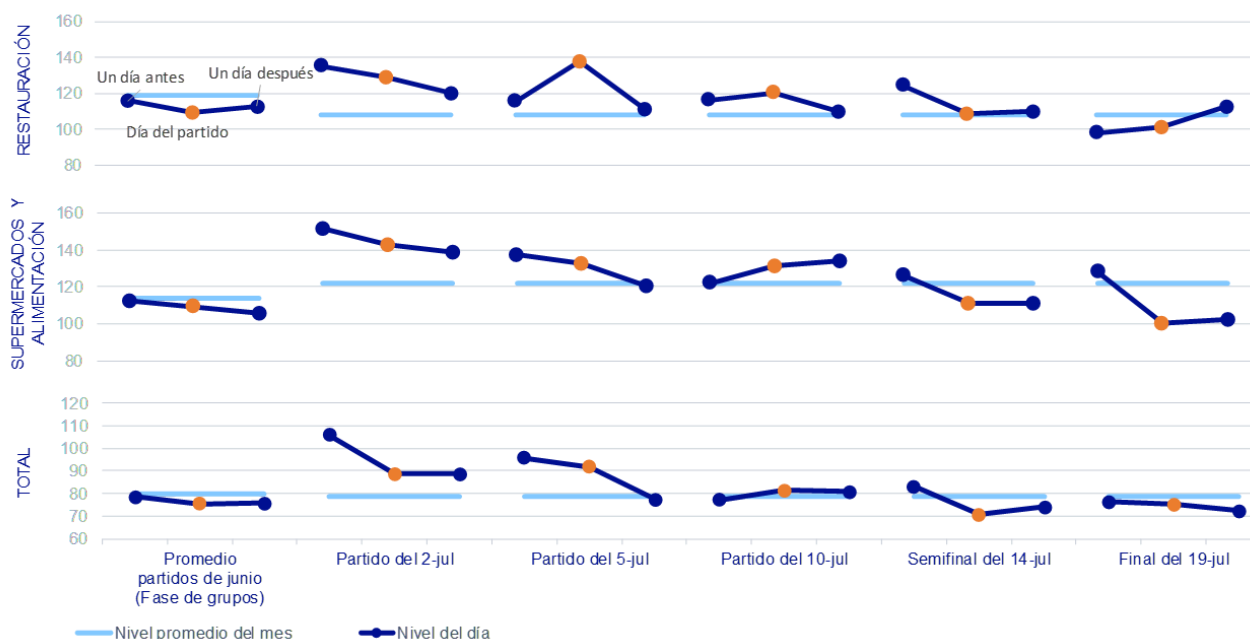


*Nivel promedio del mes: (Promedio gasto de junio o julio de 2026 / Promedio gasto de junio o julio de 2025)*100.

Nivel del día: (Gasto puntual del día de junio o julio 2026 / Promedio de los mismos días de la semana (lunes, martes, etc.) del mismo mes (junio o julio) de 2025) * 100. En naranja, día del partido.

Fuente: BBVA Research a partir de BBVA

GRÁFICO 2. GASTO NO PRESENCIAL CON TARJETA REALIZADO POR CLIENTES BBVA O CLIENTES DE ENTIDADES NACIONALES EN TPV BBVA POR SECTOR (NIVEL EN BASE 100*)



*Nivel promedio del mes: (Promedio gasto de junio o julio de 2026 / Promedio gasto de junio o julio de 2025)*100.

Nivel del día: (Gasto puntual del día de junio o julio 2026 / Promedio de los mismos días de la semana (lunes, martes, etc.) del mismo mes (junio o julio) de 2025) * 100. En naranja, día del partido.

Fuente: BBVA Research a partir de BBVA

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.